



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 16 SEP 2020

VISTOS:

El Memorando N° 346-2020-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 799-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 286-2020-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización y el Memorando N° 1315-2020-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración sobre encargo del cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, a través del Memorando N° 1315-2020-UNSCH-OGA, de fecha 10 de setiembre de 2020, la Oficina General de Administración ha propuesto el encargo de la CPC María Elena Medina Martínez en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería;

Que, con Memorando N° 286-2020-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 15 de setiembre de 2020, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para dicho encargo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar a la CPC María Elena Medina Martínez el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en armonía con los dispositivos legales vigentes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 17 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, a la CPC MARÍA ELENA MEDINA MARTÍNEZ el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0296).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2020-UNSCH-R

-02-

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000003 Gestión Administrativa

MNEMÓNICO Y META:

0019 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a la referida servidora, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

YWVJ/fph